



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00104379- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Letras de esta Facultad, solicitando el reconocimiento de las funciones desempeñadas por las Profesoras Leticia Paz Sena y Amparo Agüero Solís como carga anexa a sus respectivos cargos de planta, en el "Taller 1: Herramientas Básicas para la producción de textos académicos" durante el primer semestre del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta fue autorizada por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores;

Que las docentes desarrollaron la propuesta como carga anexa, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 31 de marzo de 2025 aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por las Profesoras LETICIA PAZ SENA, legajo 9050, y AMPARO AGÜERO SOLIS, legajo 9918, en el "Taller 1: Herramientas Básicas para la producción de textos académicos" como carga anexa a sus respectivos cargos de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva y Profesora Asistente de dedicación simple en el Curso de Nivelación para la carrera de Letras, dependiente de Secretaría Académica, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

KS